Especialista en condominios plantea cambios en la Ley de Propiedad Horizontal

La abogada y coordinadora de Micondominio.com, Tibaire Altuve, afirmó este jueves que la Ley de Propiedad Horizontal que rige al sector requiere de «cambios» porque data de hace más de 60 años y debe adaptarse a la nueva realidad del país.

«Necesita algunos cambios, al menos algunos reglamentos que incorporen lo que las nuevas tecnologías han traído a la ciudad (…) hay que adecuarse», dijo.

En entrevista concedida al programa Dos más Dos que transmite Unión Radio comentó que la llegada de autos eléctricos ha causado ciertos «problemas» en los condominios ante las acciones que han emprendido algunos propietarios en relación a las tomas de corriente para cargar la batería.

La abogada considera que se deberían abordar el tema porque «los condominios no están preparados para tener carros eléctricos». Asimismo, explicó que los autos tendrían que conectarse en áreas comunes, lo que generaría un «ingreso mayor y eso lo paga la comunidad de copropietario».

Al ser consultada sobre el pago que se realiza al condominio en medio de las distorsiones generadas por la brecha cambiaria, la abogada recordó que todo debe pasar y ser aprobado en una asamblea de propietario «para que sea legal».

Unión Radio